



Comunicado del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as.

Desde que en el Sindicato Andaluz de Trabajadores tuvimos noticias de que un trabajador en Ferrol había demandado a Navantia por los intereses de mora de las asimilaciones, y que este había ganado la demanda individual presentada, nos preocupamos de comunicar dicha circunstancia a los trabajadores/as con o sin afiliación (sin distinción, para distinguirnos).

Por diversas razones de desinformación general por parte del resto de las secciones sindicales, la afiliación del SAT (tras nuestra asamblea) decidimos dar el paso y presentar demandas individuales, sumando sólo un trabajador sin afiliación. Pero seguíamos teniendo el resquemor de que como en el anterior proceso de reclamación de cantidades, hubiese personas que no estando afiliados se quedaran sin representación, cuestión que tratamos con nuestro gabinete jurídico.

Posteriormente, la asesoría laboral nos comentó la posibilidad de dar el paso a demanda por Conflicto Colectivo, así lo decidimos.

En este tiempo de espera en dos ocasiones se nos interpela (por parte de CCOO) a retirar la demanda. Tratado en nuestra asamblea nuevamente se decidió por unanimidad seguir adelante (esta circunstancia se refleja en el número 22 de Yunque, nuestro boletín informativo).

El 22 de febrero se presentaba dicha demanda de la que ya hemos recibido fallo el 31 de mayo, dando al SAT la razón en sus alegaciones, y obligando a Navantia a pagar el 10% de las cantidades percibidas en 354 días.

Consideramos que lo que hemos llevado adelante como sindicato es importante, ya que somos un sindicato con poca capacidad económica e infraestructura. No obstante, hemos sobrepasado a las grandes centrales sindicales cualitativamente al demostrar que nuestros intereses están solo en la defensa de todo/a trabajador/a.

Esto se materializa no haciendo distinción alguna entre trabajadores/as de la Industria Auxiliar y hijos "de la casa" hecho que queda totalmente probado tras la solicitud por parte del SAT en asamblea a sumarnos como plantilla a la huelga general del metal amparada por la Confluencia Sindical de la Bahía de Cádiz y la Coordinadora de Profesionales del Metal del 13 de junio, la cual (con una actitud anti obrera) se intentó neutralizar más, por el resto de las secciones sindicales en Navantia San Fernando y la prensa, que por la propia empresa.

Por tanto, queda demostrado que cuando se trabaja sindicalmente sin buscar ningún rédito fuera del servicio a la clase trabajadora, aunque sea en minoría (con un solo delegado en comité) se puede hacer trabajo sindical dignamente.

Animamos a la clase trabajadora en su conjunto a una lucha paciente pero constante en el tiempo, para la recuperación de nuestro espíritu de lucha, tan vendido y destrozado, como vemos últimamente en nuestro centro de San Fernando.

